En el artículo 65, inciso a), se precisa que

En el área de gestión pedagogía, la jornada de trabajo del profesor con aula a cargo es de 32 o 35 horas pedagógicas, **pueden ser lectivas o no lectivas**.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
13 ENE. 2017
RECIBIDO
Hora: 14:25 h.
Firma: